

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1581/19

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 21 de junio de 2019 fue dictado el Decreto 262/2019 relativo al nombramiento de los Concejales Delegados del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda.

Advertido un error material en el texto de la Resolución.

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la corrección del error en el siguiente sentido:

– **Donde dice:**

7. CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y JUVENTUD:

– D.^a María Araujo Llamas.

– **Debe decir:**

7. CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

– D.^a María Araujo Llamas.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la interesada, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Candeleda, 2 de julio de 2019.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.